ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

El presente análisis del sector constituye una etapa fundamental dentro de la planeación del proceso contractual, en cumplimiento de los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y conforme a los lineamientos establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (2025), se elabora el presente estudio con el propósito de identificar la necesidad a satisfacer, conocer las condiciones generales del mercado, justificar el precio estimado y definir la modalidad de selección y las condiciones básicas del proceso contractual.

1. GENERALIDADES:

DEPENDENCIA QUE ELABORA EL ESTUDIO:	DIRECTORA LOCAL DE SALUD
FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO:	PAULA FERNANDA PINTO QUINTERO.
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima Cuantía (Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015).
OBJETO:	"SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA LOS CANINOS ALBERGADOS EN EL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL (CBA) DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE".
LUGAR Y FECHA:	GUATEQUE, AGOSTO DE 2026

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO CONTRACTUAL Y ALCANCE

El objeto contractual corresponde al suministro de alimento concentrado destinado a los caninos albergados en el Centro de Bienestar Animal (CBA) del municipio de Guateque, con el propósito de contribuir a su adecuada alimentación y bienestar durante su permanencia en dicho centro.

El alcance de la contratación comprende el suministro oportuno del alimento concentrado en las cantidades, características y especificaciones técnicas definidas por la Entidad, así como su entrega en el lugar y dentro de los plazos establecidos, de conformidad con las condiciones contractuales que se pacten.

3. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR Y DEL MERCADO

El objeto contractual se enmarca dentro del sector secundario o industrial, por corresponder al suministro de alimento concentrado para animales, elaborado mediante procesos de producción industrial y destinado al consumo de caninos.

El mercado asociado a este tipo de bienes es de carácter abierto y competitivo, con una amplia oferta de fabricantes, distribuidores y comercializadores, lo que permite la participación de diversos proveedores sin que existan restricciones técnicas, normativas o tecnológicas relevantes para su adquisición.

El bien objeto de la contratación presenta características técnicas estandarizadas y de uso común, toda vez que corresponde a alimento concentrado para caninos que cumple con especificaciones de calidad y composición definidas por el fabricante y por la normatividad aplicable.

El alcance del mercado es de naturaleza local, regional y nacional, debido a que este tipo de producto es comercializado de manera permanente por establecimientos especializados, distribuidores autorizados y proveedores del sector pecuario y veterinario, facilitando su adquisición en condiciones normales de mercado.

4. ANALISIS DE LA DEMANDA (GASTO HISTÓRICO)

4.1. GASTO HISTÓRICO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

Para el presente proceso, la Entidad Territorial realizó la revisión de contrataciones similares ejecutadas en vigencias anteriores, con base en la información disponible en el SECOP y en los registros contractuales de la Entidad.

ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO
MUNICIPIO DE GUATEQUE	208-2025	SUMINISTRO	"SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA PERRO, DESTINADO A LA ALIMENTACIÓN DE LOS ANIMALES BAJO CUSTODIA Y CUIDADO DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL (CBA) DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE, GARANTIZANDO LA ADECUADA NUTRICIÓN DE LOS CANINOS ALBERGADOS".	$15.000.000,00	QUINCE (15) DIAS

4.2. HISTÓRICO EN OTRAS ENTIDADES

Con el fin de contar con una referencia general del comportamiento de la demanda, se consultaron procesos similares adelantados por otras entidades territoriales, a través del portal del SECOP, identificándose los siguientes antecedentes:

ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	SASI-003-2026	SUMINISTROS	"SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINOS Y FELINOS, INCLUYENDO DIETAS ESPECIALES DESTINADOS AL CENTRO ECOLÓGICO INTEGRAL DE BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"	$499.240.000	2 MESES
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN	141-SASI-CENACEDUCACIÓN-2026	SUMINISTROS	"LA ADQUISICIÓN CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, APARATOS MEDICOS Y EL SOSTENIMIENTO (ALIMENTOS), DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS, DE LAS UNIDADES (ESUME-ESLOG) DE ACUERDO A LA ASIGNACIÓN DE APROPIACIÓN	$624.624.252	4 (MESES)

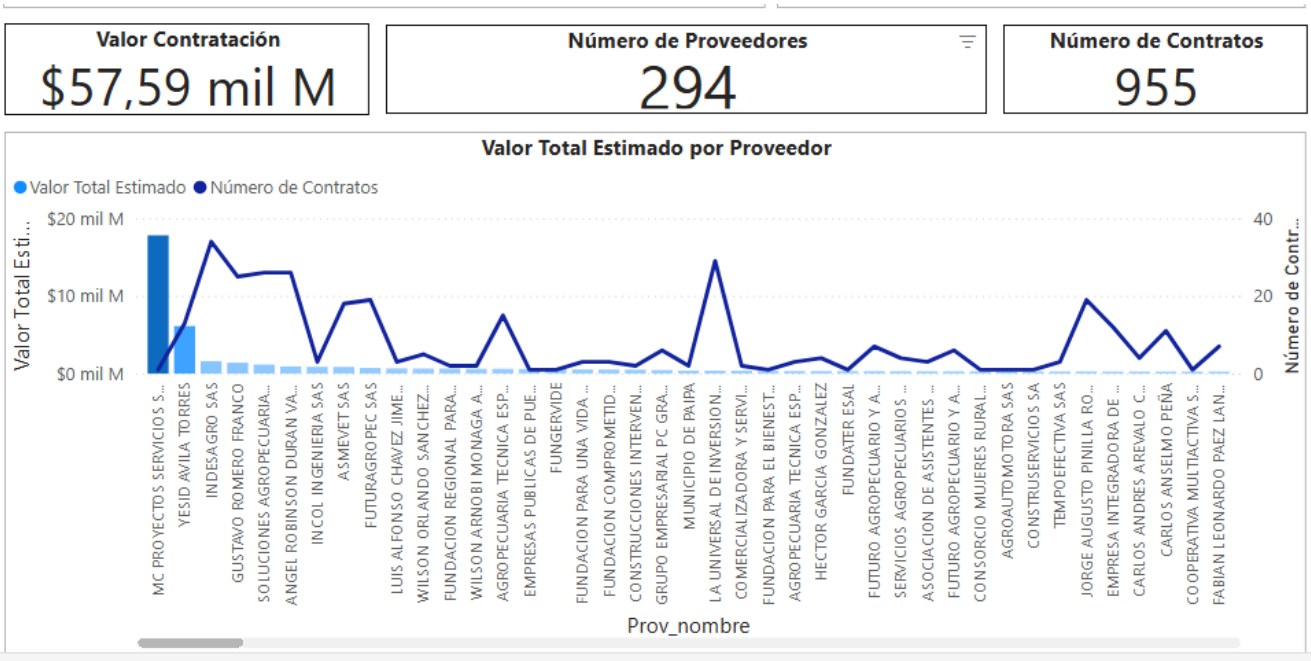
			CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE REMONTA Y VETERINARIA MEDIANTE CIRCULAR No. 2026217015124543 DEL 14 DE MAYO 2026.		
CENAC TOLEMAIDA	SAMC-091-CENACTO LEMAIDA-2026	SUMINISTROS	EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS, MEDICAMENTOS Y MATERIAL VETERINARIO, REQUERIDOS PARA ANIMALES "CANINOS Y EQUINOS" DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENACTOL, APROPIACION A EJECUTAR II SEMESTRE 2026	$640.598.058	

.

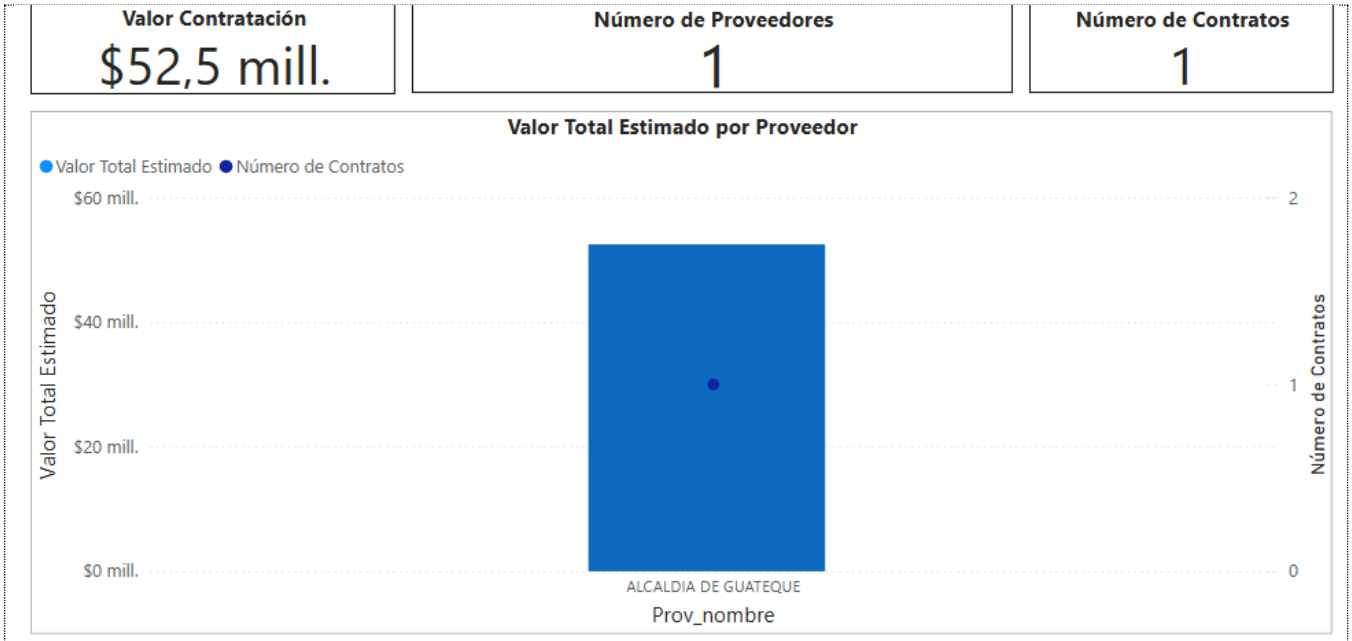
5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Como referencia, se utilizan los datos del modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en relación con los códigos UNSPSC requeridos desde el año 2020 hasta la fecha:

BOYACÁ



GUATEQUE



1. ESTUDIO DE MERCADO Y PRECIO ESTIMADO

Dada la variabilidad de los precios en el mercado y la insuficiencia del gasto histórico, para establecer un valor preciso, se optó por recurrir a cotizaciones actualizadas como fuente principal para estimar el valor del presente proceso. Estas permiten reflejar de manera más realista los costos actuales del bien o servicio, ajustándose a las condiciones específicas del sector y garantizando la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

A continuación, se presenta el valor promedio de las cotizaciones obtenidas, las cuales incluyen los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, determinando así el valor del presupuesto oficial, conforme se indica a continuación:

ITÉM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD	COT 1	COT 2	UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	Suministro de alimento concentrado para perros adultos, presentacion en bulto de 30 kilos, elaborado a base de harina de pollo y/o harina de carne y/o harina de sangre, levadura, gluten de maíz, harina de trigo y/o harina de arroz y/o harina de maíz precocido, melaza y/o azúcar, torta de soya y/o torta de ajonjolí, soya extruida, sebo animal y/o aceite vegetal, galleta y sal. Enriquecido con minerales (carbonato de calcio, fosfato bicálcico, óxido y/o sulfato de manganeso, cobre y hierro,	UNIDAD	48	$164.934.00	$168.266.00	$166.600.00	$7.996.800

	yodato de potasio y/o etilen diamino dihidroiodo – E.D.D.I., y carbonato de cobalto), vitaminas (A, D, E, K, riboflavina, niacina, biotina, ácido fólico, pantotenato de calcio, cloruro de colina y vitamina B12), antioxidantes (B.H.T. o etoxiquín) y aminoácidos (metionina y/o lisina). El producto deberá cumplir como mínimo con los siguientes parámetros nutricionales: humedad máxima del 10 %, proteína mínima del 18 %, grasa mínima del 7 %, fibra máxima del 5 % y cenizas máximas del 10 %. Deberá entregarse en su empaque original, sellado de fábrica, con registro ICA vigente, fecha de vencimiento vigente y en perfectas condiciones para el consumo animal.						

Este valor promedio, calculado con base en la información suministrada por los oferentes consultados, sirve como fundamento para establecer el presupuesto oficial del proceso, garantizando que se ajuste a las condiciones reales del mercado y a los principios de eficiencia y responsabilidad en la contratación pública.

En tal sentido se establece el presupuesto en **SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($7.996.800.00) M/CTE**; el cual comprende todos los costos que se puedan generar; por ende, el proponente deberá proyectar todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

VARIABLES A CONSIDERAR EN EL VALOR DE LA PROPUESTA

LAS VARIABLES que se han tenido en cuenta a la hora de valorar el valor estimado del contrato en cuanto al contrato de compraventa son los gastos que el Contratista deberá asumir derivados del contrato, así:

TRIBUTO MUNICIPAL	VALOR
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	Pago del 4.0% del valor del contrato
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	Pago del 2.0% del valor del contrato
ESTAMPILLA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN	Pago del 1.5% o 2% del valor del contrato
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	Pago del 2.0 % del valor del contrato.
FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	Pago del 5.0% del valor del contrato de obra.
ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL	Pago del 0,30% del valor del contrato.

Rete fuente	Según el régimen tributario y la naturaleza del pago
Rete ICA	Conforme a la actividad del contratista, el objeto contractual y el Estatuto de Rentas Municipal
IVA	Según la naturaleza del bien o servicio y el régimen tributario aplicable
Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral	El CONTRATISTA deberá realizar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015, y acreditar su pago como requisito para la ejecución y/o pago del contrato, según corresponda.
Se deja expresa constancia de que el CONTRATISTA deberá informarse y cumplir con las obligaciones fiscales derivadas de la ejecución del presente contrato, en especial aquellas relacionadas con tributos de carácter territorial, tales como el Impuesto de Industria y Comercio (ICA) y el Impuesto de Alumbrado Público, cuando haya lugar. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA cumplir con la inscripción, declaración, liquidación y pago de dichos tributos ante las autoridades competentes, de conformidad con la normativa vigente aplicable	

2. PARTICIPACIÓN DE MIPYMES

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad evaluó la procedencia de establecer una limitación de participación a MIPYMES, con base en las condiciones de la oferta identificadas en el mercado.

Del análisis realizado se advierte que el mercado asociado al objeto contractual permite la participación de MIPYMES, en atención a la naturaleza del bien o servicio, las condiciones generales de suministro y la existencia de oferta potencial por parte de este tipo de empresas en el ámbito local y regional.

En consecuencia, para el presente proceso **SÍ** resulta procedente establecer la limitación de participación a MIPYMES domiciliadas en el departamento de Boyacá y en el Municipio de Guateque, decisión que se adopta de manera proporcional y acorde con el análisis de la oferta realizado.

3. CONCLUSIÓN

De acuerdo con el análisis del comportamiento histórico de procesos similares al presente proceso contractual, se determina que la modalidad de selección correspondiente es la de Mínima Cuantía. En el estudio previo, se plasman los perfiles, la idoneidad y la experiencia del operador, garantizando que la contratación cumpla con los principios de economía, transparencia y, especialmente, con el deber de selección objetiva, tal como lo disponen la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes

Se suscribe,

ORIGINAL FIRMADO

PAULA FERNADA PINTO QUINTERO
CARGO: DIRECTORA LOCAL DE SALUD

	ELABORÓ	***REVISÓ***	***APROBÓ***
FECHA:	Agosto 2026	Agosto 2026	Agosto 2026
CARGO:	DIRECTORA LOCAL DE SALUD	ABOGADO SADARS – ASESORÍA CONTRATACIÓN	DIRECTORA LOCAL DE SALUD
NOMBRE:	PAULA FERNANDA PINTO QUINTERO	DAWER RIVERA ZAMUDIO	PAULA FERNANDA PINTO QUINTERO